



DIRECCIÓN SOCIOCULTURAL
Presidencia de la República



BASES ADMINISTRATIVAS DE LICITACIÓN

CURSO
**“ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS EN TORNO AL JUEGO PARA
POTENCIAR EL DESARROLLO, APRENDIZAJE Y BIENESTAR DE
LOS NIÑOS Y NIÑAS”**

Curso de 64 horas para Asistentes de Párvulos de Integra

Santiago, Junio 2017

I. INTRODUCCIÓN

INTEGRA, parte de la Red de Fundaciones de la Dirección Sociocultural de la Presidencia de la República, es uno de los principales prestadores de educación parvularia en el país y participa activamente en la reforma de la educación que lleva adelante el gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet, para construir una sociedad más democrática, justa e inclusiva.

Es una institución de derecho privado sin fines de lucro, cuya misión es lograr el desarrollo pleno y aprendizajes significativos de niños y niñas entre tres meses y cuatro años de edad a través de un proyecto educativo de calidad con la participación activa de los equipos de trabajo, familias y comunidad. Con una experiencia de 25 años en atención a la primera infancia, beneficia actualmente a más de 77.948 niños y niñas quienes asisten diariamente a los jardines infantiles, salas cuna y modalidades no convencionales presentes en 312 comunas, en más de 1.067 establecimientos a lo largo de nuestro país.

INTEGRA cuenta con 20.216 trabajadoras y trabajadores, de los cuales, 18.212 trabajan en Salas Cuna y Jardines Infantiles directamente con niños y niñas, en su gran mayoría mujeres, técnicos y profesionales, garantizando calidad educativa en alianza con las familias y promoviendo con su labor a la educación inicial como herramienta única para superar las desigualdades.

En este proceso, la Carta de Navegación de INTEGRA para el período 2014 – 2018, es la ruta a seguir para la institución durante estos cuatro años; contiene la misión, visión, valores, política de calidad educativa y objetivos estratégicos. Por otra parte y coherente con su Carta de Navegación, INTEGRA se propone redoblar sus esfuerzos para dar respuesta a la nueva institucionalidad de educación y a los nuevos desafíos de una educación parvularia de excelencia en Chile, con especial énfasis en lograr más y mejores equipos de trabajo y así alcanzar su Misión.

En este proceso, la institución considera importante que las personas que trabajan directamente con niños y niñas puedan adquirir nuevos conocimientos, habilidades y actitudes para contribuir a mejorar la calidad de los aprendizajes en los niños y niñas que INTEGRA atiende.

II. OBJETIVO DE LA LICITACIÓN

Objetivo General

INTEGRA requiere suscribir un contrato de servicios con uno o varios oferentes para que desarrollen un curso de actualización en estrategias didácticas en que el juego sea considerado tanto como medio de aprendizaje para los niños y niñas y como un fin en sí mismo, es decir una actividad propia y natural para ellos durante sus primeros años de vida, para potenciar su desarrollo, aprendizaje y bienestar; dirigido a 200 trabajadoras que se desempeñan en INTEGRA como asistentes de párvulos, con al menos dos años de antigüedad

Objetivo de Formación

Se espera que el curso se constituya en una estrategia de formación para que las asistentes de párvulos, actualicen y fortalezcan sus prácticas pedagógicas y enriquezcan, por tanto, los aprendizajes significativos, oportunos y pertinentes de niños y niñas pertenecientes a jardines infantiles y salas cuna de INTEGRA.

III. CALENDARIO DE LA LICITACIÓN

Conforme a la planificación de una licitación planteada por INTEGRRA, se presenta a continuación el calendario correspondiente a este proceso:

Publicación de Bases en diario de circulación nacional y/o regional.	25 de junio de 2017
Publicación de Bases en la página web de Fundación Integra.	27 de junio de 2017
Período de consultas sobre las Bases.	28 al 29 de junio de 2017
Respuesta a consultas recibidas.	30 de junio de 2017
Presentación de Ofertas.	14 de julio de 2017
Período de Evaluación de Ofertas.	17 y 18 de julio de 2017
Adjudicación.	19 de julio de 2017
Retiro de Garantías de Seriedad de oferentes no adjudicados	28 de julio de 2017
Suscripción del Contrato.	A más tardar el 2 de agosto de 2017
Entrega de Garantía de Fiel Cumplimiento.	Al momento de suscribir el contrato
Inicio del Curso	Primera semana de septiembre

INTEGRA podrá alterar este calendario, informando oportunamente a través de la página web de Integra.

IV. SERVICIOS LICITADOS

INTEGRA encargará a uno o varios oferentes que se adjudiquen el servicio licitado, la implementación de un curso a nivel nacional o regional denominado “**Estrategias didácticas en torno al juego para potenciar el desarrollo, aprendizaje y bienestar de los niños y niñas**”, para un número de 200 trabajadoras y trabajadores de Integra.

Se adjuntan a las presentes Bases Administrativas de Licitación, las Bases Técnicas y sus Anexos que en su conjunto definen los servicios a licitar. Se entiende que las especificaciones contenidas en estos documentos son requisitos mínimos y que los proponentes pueden superarlos.

Este servicio debe contemplar los siguientes requerimientos:

1. El programa debe ser conducente a la obtención de un certificado de capacitación, siendo éste un elemento esencial e ineludible del servicio que se contrata.
2. Se espera que este curso sea desarrollado bajo la modalidad de educación presencial.
3. El programa educativo debe considerar una duración de 64 horas presenciales, distribuidas en 2 jornadas, cada una de 32 horas (4 días hábiles) a desarrollarse entre el 5 y 8 de septiembre del 2017 (primera jornada presencial) y entre el 10 y el 13 de octubre del 2017 (segunda jornada presencial). Además, debe generar instancias de comunicación, apoyo y acompañamiento entre las jornadas presenciales para las participantes, que incluyan

compartir material acorde a los temas abordados en el curso y posibles instancias de autoaprendizaje.

4. El programa está destinado a quienes por un periodo igual o superior a dos años desempeñan funciones como Asistentes de Párvulos en jardines infantiles o salas cuna de INTEGRRA en las regiones en que se dictará el curso.
5. Se debe presentar una propuesta expresada en un **Plan de Estudios**, detallando los aspectos curriculares y metodológicos del curso en sus horas presenciales, y de autoaprendizaje si fueran necesarias. Esto debe incluir la forma de evaluación y de apoyo a las actividades de aprendizaje. Además, debe incluir un programa del curso, detallando por día, las actividades que se realizarán, junto a su objetivo y docente encargado.
6. Se debe contemplar al menos 4 tipos de evaluaciones: diagnóstica, monitoreo de aprendizajes, evaluación acumulativa y evaluación de los servicios entregados.
7. Se debe incorporar en la oferta técnica un plan de trabajo de las actividades que permitirán el logro de los objetivos y resultados esperados para el curso. Además de proponer y reportar estrategias para asumir contingencias y externalidades que puedan afectar el desarrollo del curso, como recursos para el aprendizaje y recursos de apoyo con que cuenten para las estudiantes.
8. Se debe contemplar la entrega de un informe técnico cualitativo y cuantitativo que dé cuenta tanto de aspectos de proceso como de resultados en la ejecución del curso.

V. ACCESO A LAS BASES

Pueden postular a esta licitación las personas jurídicas constituidas en Chile, que acrediten el cumplimiento de los requisitos establecidos en las presentes Bases y estén interesadas en este proceso licitatorio (por ejemplo, Universidades, Institutos, Centros de Formación, Consultoras y cualquier otra persona jurídica vinculada a la formación en la temática del curso). Los interesados podrán acceder a las Bases Administrativas de Licitación y sus anexos a través de la página web de INTEGRRA, www.integra.cl, costado superior derecho, licitaciones, a partir del martes **27 de junio de 2017**.

Los interesados en participar en esta licitación, deberán primero inscribirse ingresando sus datos en la página www.integra.cl, costado superior derecho, Licitaciones, "**Consulta Licitación Curso Estrategias didácticas en torno al juego para potenciar el desarrollo, aprendizaje y bienestar de los niños y niñas**". Una vez inscritos se les asignará un código el cual deberán usar para todos los efectos del proceso.

VI. CONSULTAS A LAS BASES

Con el objeto de que los interesados puedan aclarar sus dudas respecto del contenido de las Bases de Licitación, se establecerá un período de consultas, durante el cual podrán formular sus inquietudes a Fundación Integra.

Este periodo quedará comprendido entre el **28 y el 29 de junio de 2017, hasta las 23:59 horas**. Para los efectos de lo señalado en este punto, las consultas deberán dirigirse por correo electrónico a (snorambuena@integra.cl), indicando en el asunto "**Consulta Licitación Curso Estrategias didácticas en torno al juego para potenciar el desarrollo, aprendizaje y bienestar de los niños y niñas**".

Terminado este período, Fundación Integra dará respuesta a las consultas de todos los interesados, a través de su página web, a más tardar el 30 de junio de 2017, reservándose el derecho de no responder preguntas que a su juicio no sean pertinentes o considere ya resueltas.

VII. PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES

Los interesados en participar de esta licitación deberán presentar en conjunto con su oferta los antecedentes que a continuación se indican:

Documentos Legales y Financieros exigidos a los oferentes

- Copia autorizada de la escritura de constitución de la sociedad con sus modificaciones posteriores y certificado de vigencia emitido por el Conservador de Bienes Raíces respectivo con no más de 30 días de antigüedad o Estatutos con sus modificaciones y certificado de vigencia emitido por MINEDUC.
- Copia autorizada ante notario de escritura pública en la que conste la personería del representante legal del oferente, con certificación de vigencia de la notaría o del Archivo Judicial, según corresponda, o certificado de vigencia de la personería emitido por el Conservador de Bienes Raíces respectivo, en todos los casos, con no más de 30 días de antigüedad;
- Último balance anual clasificado firmado por el representante legal y el jefe de finanzas o contador;
- Copia autorizada ante notario de la última declaración anual de impuesto a la renta;
- Certificado de internet o copia autorizada ante notario de las tres últimas declaraciones mensuales de Impuesto (FORM. 29 del SII);
- Copia autorizada ante notario de la cédula de identidad del representante legal del interesado;
- Informe comercial actualizado otorgado por DICOM.
- Certificado de cumplimiento de obligaciones legales y previsionales.
- Formulario Aceptación de las bases ANEXO 1
- Formulario Presentación del proponente ANEXO 2

Requisitos de los oferentes

- Los interesados deberán presentar antecedentes que acrediten sus conocimientos y experiencia en formación en el ámbito educativo, en la temática y en el nivel de educación parvularia, además de los antecedentes que aseguren que cuenta con las condiciones académicas, económicas y administrativas suficientes y necesarias para impartir el curso.
- El proponente deberá proporcionar antecedentes sobre su experiencia en el desarrollo y ejecución de cursos en el ámbito de la Educación y en específico, de la Educación Parvularia. Además, deberá presentar antecedentes que acrediten sus conocimientos en la temática del curso.
- El oferente deberá indicar con detalle su propuesta metodológica y marco teórico para la implementación del curso.
- El oferente deberá especificar quién actuará como contraparte técnica y coordinador frente a INTEGRRA (nombre completo, cédula de identidad, teléfono, e-mail). Y quién actuará y será responsable de la coordinación con INTEGRRA en aspectos administrativos, operativos y logísticos para la implementación del curso (nombre completo, cédula de identidad, teléfono, e-mail).
- Los interesados que deseen participar, lo puede hacer siempre y cuando no estén impedidos de dictar esta clase de cursos en razón de algún tipo de sanción aplicada por la autoridad competente.
- Los interesados no podrán subcontratar cualquier tipo de servicio de otro organismo educativo, para la ejecución de las actividades solicitadas para el curso y propuestas por la o las instituciones educativas que se adjudiquen la licitación.

Antecedentes del Equipo Profesional

Se debe adjuntar a la propuesta del curso los antecedentes del equipo de profesionales que participará, vinculándolo a las distintas etapas de desarrollo e implementación del curso. Adjuntar currículum vitae de cada uno de ellos y fotocopia de su certificado de título, incluyendo su experiencia específica en la temática y en el ámbito educativo (nivel educación parvularia).

VIII. RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS

El o los interesados deberán entregar, por escrito y en sobre cerrado la OFERTA, conjuntamente con la Garantía de Seriedad de la Oferta que más adelante se señala. Además, entregará una versión digital de la oferta, del mismo tenor, en archivos con la extensión PDF, contenidos en un disco tipo CD, DVD o Pendrive. En caso de discrepancia entre la oferta impresa y la presentada digitalmente, prevalecerá la primera para todos los efectos.

Todos los antecedentes relativos a la oferta serán presentados en dos sobres cerrados, con la identificación del oferente, que contendrán lo siguiente:

SOBRE N° 1:

- A)** Boleta de Garantía de Seriedad de la Oferta.
- B)** Anexos indicados en publicación de la licitación
- C)** CD, DVD o Pendrive con versión digital de la Oferta Técnica.

SOBRE N° 2:

- A) Todos los demás antecedentes formales solicitados en el punto VII de las Bases Administrativas, incluida la Oferta Técnica (descripción del programa y logística asociada).

Los sobres serán recibidos hasta las **15:00 horas** del día **14 de julio de 2017** en dependencias de Fundación Integra, ubicadas en Alonso Ovalle N° 1180, Santiago. A esa hora se realizará una ceremonia en que un abogado de la Dirección Jurídica, un representante de la Dirección de Administración y Finanzas, y un representante de Contraloría y Transparencia como ministro de fe, procederán a abrir los sobres y constatar que contengan la oferta, garantía y demás antecedentes.

Los interesados podrán enviar sus antecedentes mediante correo certificado, considerando como recibidas aquellas que hayan llegado hasta el día y hora indicados precedentemente.

Los oferentes que lleguen atrasados quedarán fuera de la licitación.

Los oferentes podrán presentar una Oferta por el total de vacantes, con sede en las regiones de Valparaíso, O'Higgins y Metropolitana, o en su defecto, proponer menor cantidad de vacantes en al menos dos de las regiones mencionadas.

Será de responsabilidad de los interesados entregar todos los antecedentes que permitan evaluar adecuadamente sus ofertas.

IX. EVALUACIÓN DE OFERTAS

En el proceso de evaluación y selección de las ofertas, primará la evaluación de aspectos técnicos de la oferta y se mantendrá la calidad como requisito primordial de los servicios.

El proceso de evaluación de las ofertas y selección de los servicios a contratar estará a cargo de un Comité de Adjudicación conformado por 3 representantes de la Dirección de Educación, 1 representante de la Dirección Jurídica, 1 representante de la Dirección de Administración y Finanzas y 1 representante de Contraloría y Transparencia como ministro de fe, todos pertenecientes a Fundación Integra. Finalmente, el Comité propondrá a la Directora de Educación la o las propuestas mejor evaluadas, quien realizará la adjudicación.

Los criterios de evaluación se aplicarán de manera sucesiva comenzando por la revisión de todos los antecedentes legales y financieros solicitados, la condición financiera del proveedor y los aspectos técnicos de la oferta, pudiendo el(la) Jefe de Abastecimiento / Analista de Administración y Finanzas, ejercer la facultad aclaratoria por escrito (correo electrónico) a los oferentes, así como también ajustes menores a las ofertas, que no digan relación con precios, pero sí sobre aspectos de especificaciones técnicas, plazos, etc., siempre y cuando las rectificaciones de dichos errores u omisiones no les confieran a esos oferentes una situación de privilegio respecto de los demás oferentes, esto es, en tanto no se afecten los principios de Estricta Sujeción a las Bases y de Igualdad de Trato entre los Oferentes.

Los oferentes deben cumplir en la revisión de los aspectos técnicos de la oferta y condición financiera del oferente, con un puntaje mínimo de al menos un 80%, para continuar en este proceso licitatorio.

Finalmente, se adjudicará a una o más ofertas entre aquellas que hayan alcanzado o superado el 80% de la evaluación técnica y financiera, de acuerdo a los requerimientos del servicio por parte de Integra. En caso de que exista más de un oferente en estas condiciones, se adjudicará a la institución que presente mejor puntaje total. En caso de igualdad de puntaje total, se adjudicará al oferente que tenga mejor evaluación en el aspecto "Propuesta técnica y diseño metodológico (calidad y contenido de la propuesta)". Y si aún existiera empate, se define de acuerdo al aspecto "Equipo de trabajo de oferentes". Aun así, Integra se reserva el derecho de adjudicar a más de un oferente para cumplir con los requerimientos del servicio que ha propuesto entre todos los que han alcanzado el 80% de evaluación técnica y financiera y que presentan los puntajes totales más altos.

Los evaluadores de INTEGRRA, deberán comprometer la confidencialidad de su trabajo y asegurar la ausencia de conflicto de interés, directo o indirecto con relación a las ofertas evaluadas y a las entidades de educación superior participantes.

Cada miembro del Comité de Adjudicación, evaluará cada uno de estos componentes estableciendo una escala de puntajes que fluctúa entre 0 (cero) a 7 (siete) puntos, que luego será promediado y ponderado de acuerdo al cuadro antes descrito.

Toda vez que no exista información para evaluar un componente, el oferente obtendrá una calificación de 0 (cero). En cambio, cuando cumpla íntegramente con lo requerido, obtendrá la máxima calificación 7 (siete). Las evaluaciones intermedias estarán directamente relacionadas con el grado de cumplimiento que, para cada requisito, detenten las entidades oferentes.

Para los efectos antes indicados, INTEGRRA aplicará las siguientes ponderaciones según los aspectos a evaluar.

EVALUACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA

Aspecto a evaluar	Componente	Puntaje	Puntaje ponderado	Ponderación
Antecedentes generales de los Oferentes	La entidad educativa no tiene fines de lucro y cuenta con acreditación institucional .			40%
	Cuentan con experiencia y antecedentes en la ejecución de instancias de formación en primera infancia.			60%
Puntaje general aspecto				100%
Puntaje del total ponderado				15%

Aspecto a evaluar	Componente	Puntaje	Puntaje ponderado	Ponderación
Equipo de Trabajo de Oferentes	La entidad educativa cuenta con un equipo con experiencia y trayectoria en impartir formación en el ámbito de la primera infancia			30%
	Los miembros del equipo de trabajo son expertos en la temática del curso, demostrado a partir de sus conocimientos y experiencia.			50%
	Dentro del equipo de trabajo existen educadoras de párvulos con experiencia y formación en la temática del curso.			20%
Puntaje general aspecto				100%
Puntaje del total ponderado				15%

Aspecto a evaluar	Componente	Puntaje	Puntaje ponderado	Ponderación
Logística del curso	La organización del curso responde a la modalidad, tiempos y servicios solicitados por INTEGRÁ (sede apropiada, servicios de coffee, certificados de aprobación, plataforma online, entre otros), siendo la propuesta factible de realizar.			100%
Puntaje general aspecto				100%
Puntaje del total ponderado				15%

Aspecto a evaluar	Componente	Puntaje	Puntaje ponderado	Ponderación
Propuesta técnica y diseño metodológico (calidad y contenido de la propuesta)	Planteamiento , se expresa con claridad el diseño curricular, se comprende fácilmente en su formulación. Expresa una propuesta viable y concreta, pertinente a los propósitos, intereses y expectativas de INTEGRÁ			20%
	Objetivos , se expresan con claridad y precisión, son coherentes con los propósitos, intereses y expectativas de INTEGRÁ			10%
	Marco conceptual , expone una propuesta teórico/conceptual actualizada y sustenta teóricamente el planteamiento del curso, o sea, lo explica, fundamenta y justifica con claridad y es coherente con los propósitos, intereses y expectativas de INTEGRÁ.			20%

	Diseño metodológico , las estrategias son consistentes y coherentes respecto del enfoque teórico propuesto, exponen en forma clara y precisa cómo y cuándo se alcanzará cada uno de los objetivos del programa. La metodología es adecuada para alcanzar los objetivos del programa y es coherente con los propósitos, intereses y expectativas de INTEGRA.			20%
	Plan de trabajo , se expresa con claridad ordena y agrupa actividades en estrategias pertinentes y coherentes para el logro de los objetivos y resultados esperados. El plan reporta estrategias para asumir contingencias y externalidades que puedan afectar el desarrollo del curso y el aprendizaje de las participantes, así como apoyo y acompañamiento entre las jornadas presenciales.			15%
	Evaluación , considera diversas estrategias para evaluar tanto el proceso de aprendizaje de las participantes, como los resultados del curso.			15%
Puntaje general aspecto				100%
Puntaje del total ponderado				50%

Aspecto a evaluar	Componente	Puntaje	Puntaje ponderado	Ponderación
Total Ratios Financieros (Prueba ácida, capital de trabajo, rotación de activos totales, Endeudamiento de activo y Rendimiento sobre la inversión) <i>* En el caso de obtener 0 puntos Integra podrá dejar fuera al oferente.</i>	Suma Ratios Financieros: 0 Muy malo → 0 punto 1 Deficiente → 1 punto 2 Regular → 3 punto 3 Bueno → 6 punto 4 Muy bueno → 8 punto 5 Excelente → 10 punto			5%
Puntaje del total ponderado				5%

Puntaje total			100%
----------------------	--	--	-------------

Una vez revisadas todas las ofertas, las que clasifiquen en la Evaluación Técnica y Financiera, cumpliendo con una calificación igual o superior a 80%, pasarán en igualdad de condiciones a la etapa de adjudicación.

X. ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN

Se adjudicará a una o más ofertas, entre aquellas que superaron la Evaluación Técnica y Financiera. En caso de que exista más de un oferente en estas condiciones, se adjudicará a la institución que presente mejor puntaje total. En caso de igualdad de puntaje total, se adjudicará al oferente que tenga mejor evaluación en el aspecto "Propuesta técnica y diseño metodológico (calidad y contenido de la propuesta)". Y si aún existiera empate, se define de acuerdo al aspecto "Equipo de trabajo de oferentes".

La adjudicación será efectuada a más tardar el **día 19 de julio de 2017** y se publicará ese mismo día en el sitio web www.integra.cl. El o los interesados que resulten elegidos serán informados de la fecha en que deberá suscribir el contrato por los servicios y suministros adjudicados y el monto de la garantía a la que más adelante se alude.

INTEGRA podrá entregar todo el servicio a un sólo oferente o bien adjudicarlo por separado a distintos oferentes.

XI. LICITACIÓN DESIERTA

INTEGRA se reserva el derecho de declarar desierta la licitación.

XII. VIGENCIA DEL CONTRATO

Fundación INTEGRA suscribirá con el o los oferentes adjudicados un contrato en el que se estipularán las condiciones que regulan la provisión de servicios, los plazos de entrega y la duración de éste; no obstante los derechos y deberes contemplados en los demás documentos que forman parte integrante del proceso licitatorio.

Para todos los efectos, la presentación de la oferta implica que el interesado está de acuerdo con las estipulaciones contenidas en estas Bases Administrativas y que compromete su firma dentro del plazo que establece la licitación, obligándose conforme a la ley en caso de retractación.

Sin perjuicio de lo señalado, el oferente adjudicado que no concurra a firmar el contrato será excluido de la licitación, facultando con ello a INTEGRA para hacer efectiva la Garantía de Seriedad de la Oferta y adjudicar el contrato al proponente que hubiera obtenido la segunda mejor calificación en el proceso de evaluación. Además, será responsable de los perjuicios respectivos, pudiendo ejercerse conforme a ello las acciones legales que corresponda.

El contrato entre INTEGRA y la institución educativa adjudicada, se suscribe por el plazo necesario para completar el curso y que los participantes estén en posesión de un certificado, todo ello de acuerdo al plan de estudios y su despliegue presentado por el oferente adjudicado.

Lo anterior no exime a las partes del cumplimiento de las obligaciones recíprocas, que a la fecha de terminación de los servicios se encontraren pendientes.

La primera jornada presencial deberá realizarse entre el 5 y el 8 de septiembre y la segunda entre el 10 y el 13 de octubre; ambas durante el año 2017.

XIII. GARANTÍAS

Garantía de Seriedad de la Oferta

Esta garantía tendrá por objeto resguardar la seriedad y vigencia de la oferta presentada por los interesados en el presente proceso licitatorio.

Fundación Integra requerirá que todos los interesados acompañen, junto con la presentación de su oferta económica, una garantía de seriedad de la oferta consistente en un vale vista, una boleta de garantía bancaria pagadera a la vista (sin restricción de cobro), póliza de seguro o certificado de fianza (según indica dictamen 75537 del 04-12-2012 de la Contraloría General de la República), por un monto equivalente al 5% del valor de la oferta.

La boleta de garantía bancaria, deberá contar con vigencia al menos de 30 días hábiles a partir de la fecha de entrega de la oferta y deberá ser extendida a nombre de Fundación Integra, con la glosa “Para garantizar la seriedad de la oferta en la Licitación de Curso **“Estrategias didácticas en torno al juego para potenciar el desarrollo, aprendizaje y bienestar de los niños y niñas”**”.

La Garantía de Seriedad de la Oferta se hará efectiva en el evento que el interesado se desista de su oferta o si no suscribe el contrato al que se alude en estas bases por cualquier causa no imputable a INTEGRA.

Los oferentes que no resulten adjudicados, podrán retirar sus Garantías de Seriedad de la Oferta, en la Sección Finanzas en la fecha indicada en el Calendario de Licitación.

Garantía de Fiel Cumplimiento

Esta garantía tendrá por objeto resguardar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contraídas por el adjudicado, pudiendo hacerse efectiva en cualquier momento, cuando a juicio exclusivo de Fundación Integra haya incumplido total o parcialmente o haya retrasado el cumplimiento de cualquiera de los deberes contraídos en este proceso licitatorio.

El adjudicado, al momento de suscribir el contrato, deberá extender una Garantía de Fiel Cumplimiento que consistirá en un vale vista, una boleta de garantía bancaria pagadera a la vista (sin restricción de cobro), póliza de seguro o certificado de fianza (según indica dictamen 75537 del 04-12-2012 de la Contraloría General de la República), por un monto equivalente al 10% del valor bruto del contrato.

La vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento será desde la fecha de suscripción del contrato hasta al menos 90 días contados desde el término de la segunda jornada presencial del curso. Deberá ser extendida a nombre de Fundación Integra con la frase Para garantizar el fiel cumplimiento del contrato en la Licitación del Curso **“Estrategias didácticas en torno al juego para potenciar el desarrollo, aprendizaje y bienestar de los niños y niñas - Integra - 2017”**.

Esta garantía será entregada en la Unidad de Finanzas y al mismo tiempo podrá retirar la Garantía de Seriedad de la Oferta.

Finalmente, esta caución deberá ser renovada, reemplazada o complementada en cada oportunidad que sea solicitada por INTEGRA.

XIV. FORMA DE PAGO Y FACTURACIÓN

Se cancelará a la institución o instituciones adjudicadas, por concepto de valor total del curso, la suma máxima de **\$320.000 (treientos veinte mil pesos)** única y total, por cada estudiante matriculado en el curso, con permanencia durante el desarrollo del curso, monto cancelado con franquicia tributaria (SENCE).

INTEGRA pagará al momento de ser liquidada la actividad por el adjudicado el costo correspondiente a posibles inasistencias de las participantes.

Fundación Integra tendrá un plazo de 8 días contados desde la recepción de la factura respectiva, o el documento que válidamente de cuenta del saldo a su favor, para confirmar u objetar su

contenido, y un plazo de 30 días contados desde la recepción de la factura o documento respectivo para efectuar el pago, si procediere.

XV. ATRASOS Y SANCIONES

El adjudicado pagará una multa equivalente a 3 (tres) Unidades de Fomento, por cada día de atraso en la ejecución de cada una de las instancias y/o en la entrega del Informe Técnico exigido por INTEGRAL. Los días contemplados para efectos de multas son corridos.

El atraso máximo será de 20 días corridos de devengada la obligación, después de los cuales se aplicará además una multa, a título de cláusula penal, equivalente al 50% del pago asociado a la ejecución o entrega incumplida, no obstante la facultad de Fundación Integra de dejar sin efecto el contrato parcial o totalmente.

Los montos correspondientes a sanciones podrán hacerse efectivos de la garantía y/o de las sumas adeudadas. Sin perjuicio de lo anterior, si los servicios no entregados representan una cantidad importante del total contratado, Integra podrá dejar sin efecto en su totalidad el contrato de adquisición respecto a este producto, si a su juicio el retraso afecta gravemente el normal desarrollo de las actividades de la Fundación.

Lo anterior es sin perjuicio, del derecho de INTEGRAL de demandar el resarcimiento de los perjuicios ocasionados ante los Tribunales Ordinarios de Justicia.

XVI. TÉRMINO DEL CONTRATO

Fundación Integra podrá poner término al contrato que celebre con el proponente adjudicado si la ejecución del proceso fuese manifiestamente deficiente o el oferente adjudicado no diese cumplimiento a las obligaciones contraídas por él en virtud del contrato y su oferta, que se entenderá forma parte de éste.

En dicho caso, Fundación Integra podrá hacer efectiva la garantía por el anticipo o de fiel cumplimiento de contrato, según corresponda, sin perjuicio de demandar indemnización de perjuicios.

XVII. CONSIDERACIONES ACERCA DE SUBCONTRATACIÓN

El oferente adjudicado no podrá ceder ni transferir en forma alguna, total ni parcialmente los derechos y obligaciones que nacen del desarrollo de una licitación, y en especial los establecidos en el contrato definitivo, salvo que una norma legal especial permita la cesión de derechos y obligaciones.

XVIII. TRANSPARENCIA

Se deja expresa constancia que esta licitación se sujeta a las normas de la Ley de Transparencia.

XIX. ANEXOS

Anexo N° 1 Formulario Aceptación de bases

Anexo N° 2 Formulario presentación del oferente

Anexo N° 3 Política de Calidad Educativa

Anexo N° 4 Carta Navegación